

rumores detallados que han corrido de boca en boca, y que han ido á parar á la prensa, produciendo en ella una justísima indignacion. La carta á que aludimos es del 17 de Setiembre. Las hay posteriores en fecha hasta el 29, y en ninguna de ellas se dice una palabra del supuesto motin. De los Estados-Unidos hay noticias hasta el 1.º de Octubre, y tampoco se hace en ellas la menor alusion á este asunto.

Creemos firmemente que las primeras noticias que recibamos, justificaran plenamente al coronel D. Roman Sanchez, probando que no ha faltado á la lealtad que debe á su soberano; y lo creemos con tanta mas razon, cuanto que, segun nos aseguran personas muy conocedoras de las provincias de Ultramar, no se ha dado ejemplo aun en la isla de Cuba de que un solo oficial español nacido en América, y ejerciendo mando, haya faltado á su deber. Por lo demas, sentimos que al hablar de la hasta ahora supuesta defeccion del Sr. Sanchez, se le haya echado en cara su cualidad de americano. El Sr. Sanchez, es en todo y por todo tan español, como cualquiera de nosotros. Nació en el continente americano durante la dominacion española. Su padre, americano tambien, murió sacrificado por los in urgentes, á causa de su adhesion á la metrópoli en la guerra de la independencia en aquellos paises, y para indemnizar á la familia de esta pérdida, las autoridades españolas dieron de una vez el grado de capitán al hijo de la víctima, que era entonces muy joven. Desde aquella época, el coronel Sanchez ha servido con lealtad en el ejército español; si ahora desgraciadamente ha faltado á su deber, lo que no creemos, no se atribuya á que es americano, sino á que tambien suele haber malos españoles.

De todos modos, esta alarma ha producido un excelente resultado: el demostrar que todos los periódicos de España, sin distincion de colores, representantes de todos los matices de la opinion pública, están unánimes cuando se trata de una cuestion de honor y de interes nacional, como lo es la conservacion de la isla de Cuba, la cual prueba que todos los españoles están resueltos en un caso dado á hacer los mayores sacrificios y á apurar los últimos recursos de la energía nacional, antes que consentir en que la isla de Cuba se separe de España, ya sea para formar parte de una nacion estrangera. Quisiéramos que los visionarios de otros paises comprendieran bien todo lo que significa la noble actitud de toda la prensa de Madrid, para que conociesen de una vez, que antes de llegar á la isla de Cuba es preciso pasar por encima del cadáver de España, y todo para no apoderarse mas que de otro cadáver.

ISLA DE CUBA.

Habana 11 de Noviembre.

Datos biográficos del general D. J. de la Concha.

“El Exmo. Sr. general D. José de la Concha, capitán general de esta isla, cuya instalacion en el desempeño de tan elevadas funciones es hoy el tema de universal atencion, pertenece á una familia que en el curso de nuestras agitaciones políticas tiene dadas repetidas pruebas de su acendrado patriotismo y adhesion á la causa nacional. Su padre, el Sr. D. Juan de la Concha, intendente que era en 1810 de la provincia de Córdoba del Tucuman en el virreinato de Buenos Aires, selló con su sangre su fidelidad á los intereses de la patria, siendo víctima en compañía del general Liniera del furor de los trastornadores. Traslada á España su familia, eligieron sus hijos la carrera de las armas, siendo el primogénito de ellos D. Manuel de la Concha, hoy día capitán general del ejército y marqués del Duero, cuyos buenos servicios como oficial de la guardia real de infantería, coronel del regimiento de la princesa y jefe de varias columnas en el período de la guerra civil quedaron coronados por la expedicion pacificadora de Portugal, donde tan bien puesto dejó el nombre de español. Su hermano D. José empezó tambien á servir en la guardia real, pretendiendo al escuadron de artillería volante, pero como dicho cuerpo permaneciese en Madrid al lado de las reales personas, y sintiese el deseo de participar en la pendiente lucha, solicitó pasar al ejército del Norte; como lo efectuó, ingresando en las filas del regimiento de Húsares de la Princesa. Así en este cuerpo, de eterno renombre en los fastos militares de España como en los puestos á que despues se vió elevado el señor general D. José de la Concha, dejó bien sentada su

fama como soldado valiente, militar entendido y autoridad dotada de gran energía. A estas prendas debió sin duda la honrosa eleccion que de él se dignó hacer S. M. la reina nuestra señora para el gobierno de nuestra isla y la favorable acogida que mereció su nombramiento por parte de todos los leales españoles.

Ademas de estas cualidades como general, tenemos entendido que el señor general Concha no desdico bajo otros conceptos de la brillante é instruida generacion de jóvenes oficiales á que pertenece. Dado á los estudios especiales propios de su carrera, y versado en materias administrativas, es autor, (si no andamos equivocados) de un tratado sobre el arma de caballería, en que ejerció últimamente el importante empleo de inspector general.”

[D. de la M.]

GUATEMALA.

Noviembre 15 de 1850.

Ministerio de relaciones exteriores.

Al Sr. ministro de relaciones del gobierno del Estado del Salvador.—Palacio nacional. Guatemala, Octubre 29 de 1850.—El gobierno de Guatemala entendido de que las cuestiones entre el gobierno del Salvador y la Inglaterra han llegado á punto de poder ocasionar perjuicios á ese Estado, me ha prevenido dirigirme á V. S. con este motivo.

No pudiendo ser indiferente al gobierno de Guatemala esta situacion, y reconociendo tambien que sus resultados serán trascendentales á todo el pais, sin detenerse por la siniestra inteligencia que pueda darse á su conducta: consiguiente con los principios de política que tiene adoptados, se apresura á ofrecer al gobierno del Salvador su interposicion y servicios para procurar una terminacion amigable en la esperanza de que pueda ser de alguna manera útil en la ocasion su constante esfuerzo por mantener buenas relaciones con la Inglaterra.

Por la naturaleza del negocio he creído deber dirigirla á V. S. la presente nota con correo espreso, para que si el gobierno de ese Estado tiene á bien aceptar el ofrecimiento del de Guatemala, pueda V. S. comunicármelo con la prontitud conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Pedro N. Arriaga.

Ministerio general del supremo gobierno del Estado del Salvador.—Sr. ministro de relaciones del supremo gobierno de Guatemala.—Casa de gobierno. San Salvador, Noviembre 4 de 1850.—He tenido el honor de recibir la muy atenta comunicacion de V. S. fecha 29 del próximo pasado Octubre, en la cual se sirve manifestar por mi medio al supremo gobierno del Salvador, que entendido el de Guatemala de que las cuestiones entre mi gobierno y el consulado británico, han llegado á punto de poder ocasionar perjuicios á este Estado, y que no pudiendo ser indiferente á esta situacion, y reconociendo tambien que sus resultados serán trascendentales á todo el pais, se apresura á ofrecer al gobierno del Salvador su interposicion y servicios para procurar una terminacion amigable, dirigiéndose con correo espreso, á fin de que se le comunique con oportunidad la resolucion que se tome. Y habiendo dado cuenta al señor presidente con dicha comunicacion, me ha dado orden de contestar á V. S. en los términos que paso á verificarlo.

Mi gobierno, señor ministro, ha visto con el aprecio que corresponde la disposicion en que se encuentra el de Guatemala de prestar su interposicion para conseguir un arreglo amistoso en las cuestiones que desgraciadamente le ha suscitado el consulado británico, las cuales pueden en efecto causar males de trascendencia al Salvador; pero ve con sentimiento que no es posible que la mediacion de ese supremo gobierno pueda dar resultados favorables, en atencion á que ya se ha intentado inútilmente la del señor cónsul francés, quien ha hecho proposiciones bastante equitativas, y aun estas han sido rechazadas por el Sr. cónsul Chatfield. El gobierno del Salvador, convencido de la justicia que tiene de su parte, no está en ánimo de ceder á las exorbitantes demandas del Sr. Chatfield; pues quiere nada menos que privar al Estado de una de las principales prerogativas de su soberanía, obligándole por la

fuerza á reconocer á un súbdito suyo como vice-cónsul, y á que le dé una satisfaccion humillante por injurias no calificadas con la debida imparcialidad, sino por él mismo, sin mas derecho que el del mas fuerte. El Sr. Chatfield por otra parte está resuelto á no hacer ninguna modificacion en sus exageradas demandas, segun lo ha demostrado en todo el curso de este negocio; y por estas razones el señor presidente considera inútil todo paso amistoso.

Mi gobierno, pues, que tantos desaires ha sufrido del Sr. Chatfield hasta el grado de negarse á recibir la correspondencia oficial, no quiere esponerse á otros nuevos, ni menos esponer al de Guatemala á iguales tratamientos; por lo cual se limita á darle las gracias por su ofrecimiento, pues ha creído conveniente no dar por ahora mas pasos de esta naturaleza, sean cuales fueren las consecuencias que puedan sobrevenirle, una vez que se han agotado todos los medios razonables y justos para una conclusion amistosa.

Aprovecho esta oportunidad, señor ministro, para ofrecer á V. S. todas las consideraciones de mi amistad y respeto con que tengo el honor de suscribirme su atento seguro servidor.—Francisco Duñas.

Bloqueo de los puertos del Salvador.

Publicamos hoy la nota dirigida por nuestro gobierno al del Salvador y la contestacion de este, con motivo de aquel desagradable suceso. No es esto solo lo que en el particular ha creído deber hacer el gobierno de Guatemala: al saber por la Gaceta oficial del Salvador que el señor encargado de negocios y cónsul general de Francia intervenia en la cuestion, le manifestó el paso que habia dado y el deseo que tenia de cooperar con él, en cuanto fuese posible, á la consecucion de un arreglo amistoso de las dificultades.

Algunos estrañarán esta conducta despues de los sucesos que han pasado y de las quejas que Guatemala tiene del gobierno actual del Salvador, y despues que el presidente de este Estado ha dicho que de acuerdo con las autoridades de Guatemala habia tomado el representante de S. M. B. sus últimas medidas en las desavenencias con aquel gobierno. Pero aquellas personas que han observado de algun tiempo atras la política de Guatemala, y han visto la nobleza con que conduce esta clase de negocios, desentendiéndose de acusaciones mezquinas y tomando tan solo en consideracion los intereses generales del pais; los que saben, ademas, la distincion que el gobierno y el pueblo guatemalteco han hecho desde el principio de la sublevacion de la montaña, entre el espíritu del pueblo del Salvador y la política de su administracion actual; estos, decimos, encontrarán muy natural y razonable el paso de que nos ocupamos.

Al ofrecer nuestro gobierno sus servicios, entendemos que no ha pretendido hacer una demostracion de pura cortesía, y mucho menos encubrir y disfrazar los manejos que en este negocio han querido suponersele. Con respecto á lo primero, diremos solamente que los verdaderos intereses del pais son harto conocidos para que pudieran ocultársele; y por lo que hace á lo segundo, la especie es tan absurda, de por sí, que si tratáramos de combatirla seriamente, seria esponernos á que nos tomaran por fátuos, pues en verdad mereceríamos este dictado si admitiésemos por un solo momento la posibilidad de que Guatemala y su gobierno tuviesen á sus órdenes nada menos que las fuerzas navales del imperio británico y los agentes diplomáticos de esta nacion. Los que avanzan semejantes especies, ó lo hacen por la mas refinada malicia, ó no tienen mucha idea de como se manejan estos negocios.

Así, la mira del gobierno de esta República, al ofrecer sus buenos oficios al del Salvador, no ha sido otra que la de ayudarlo á salir de la dificultad en que se encuentra, como lo hizo otra vez con el gobierno de Nicaragua y como lo ofreció hacer á Honduras el año próximo pasado con motivo de las ocurrencias de la isla del Tigre. La política de Guatemala es bastante conocida: ha creído siempre que debia aborrazar desagrados y cuestiones con naciones estrangeras y sus representantes, á quienes, por regla general considera que debe tratar con cortesía. Ha creído igualmente que los gobiernos no son dueños de hacer de sus propios sentimientos cuestiones de vanidad y de honor nacional, sacrificando á ellos los intereses de los pueblos cuyo cuidado y proteccion le están encomendados. Juzga que jamas debe esponerse lo mayor por lo menor, y piensa que estos

paises para prosperar no necesitan mas que de tranquilidad interior, regular comportamiento, crédito y buenas rebeliones.

He aquí los principios de la política de Guatemala, y los que ha deseado ver establecidos en los demas Estados sus hermanos. Algunos han creído no deber adoptarlos; se ha inculcado á Guatemala por la divergencia; se ha interpretado siniestramente su conducta; y cuando han sobrevenido los conflictos (puedo ella hacer otra cosa que ofrecer una cooperacion amistosa con ánimo sincero de evitarlos?)

Los sucesos continuarán verificándose como hasta aquí; nosotros los deploraremos siempre que puedan ser perjudiciales al pais; pero nos quedará la satisfaccion de haberlos previsto y de no haber contribuido á los males que de ellos se originen.

(Gaceta.)

Crónica Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Seccion primera.

El Exmo. Sr. presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“José Joaquín de Herrera, general de division y presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

“Se faculta al gobierno para que durante seis meses contados desde la fecha de la publicacion de la ley, sobre arreglo de la deuda interior pueda negociar con el menor gravámen posible cuatrocientos mil pesos cada mes en dinero efectivo, para lo cual podrá descontar libranzas de la parte libre de los derechos causados en las aduanas marítimas.—Manuel Carpio, presidente de la cámara de diputados.—José G. Arriola, presidente del senado.—M. Esteva y Ulzbarri, diputado secretario.—José Ignacio Villaseñor, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 9 de Diciembre de 1850.—J. Joaquín de Herrera.—A D. Manuel Payno.

Y lo comunico á Vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Diciembre 9 de 1850.—Payno.—Se comunicó á quienes corresponde.

Es copia.—México, Diciembre 9 de 1850.—J. L. Huici.

ESTADO DE GUERRERO.

Diciembre 10 de 1850.

(Continúan los documentos relativos á los ruidosos sucesos de este Estado.)

En seguida el Sr. Añorve espuso: que habiendo padido la palabra tres veces y negádosela el señor presidente, se retiraba protestando no volver al seno del congreso hasta tanto su honorabilidad no tuviera la libertad necesaria en todos sus actos, desatándose de los lazos con que una torpe faccion pretendia ligarlo, y su señoría se retiró violentamente, seguido de los señores Bravo (huenemérito de la patria) Bravo (D. Carlos) y Castañon; cuyo hecho fué imitado luego por los señores presidente, Calleja, Cano, Leyva y Quiñones, con lo que se interrumpió de hecho la sesion.

Continuada de nuevo, el Sr. Cano dijo: que ya habia manifestado su señoría como ministro de paz no gustaba de estas revoluciones, y que se retiraba á mantenerse con el peso de su misa, protestando no volver mas al congreso, y se retiró al punto.

El Sr. Añorve: que no podia dejar pasar desapercibida la injuriosa especie del señor presidente, de que este congreso por la incapacidad de sus miembros debia declararse convocante, cuando precisamente se tenia en la mano el proyecto de constitucion formado por la mayoría de la comision de que el que habla es miembro, para presentarlo en la sesion de este día; que su señoría no se habia presentado en el seno del congreso por la pretension de literato, pero sí con la de ciudadano honrado; que no venia á especular con su mision para sí ni para los suyos, concluida la cual su se-